DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO N° **42-8-100-22-25**

LUGAR Y FECHA:	Apartadó, 17 MAR 2026
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: **DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:**	Teniente Coronel Fernando Montaña Riveros 74.182.546 expedida en Sogamoso-Boyacá
CARGO:	Comandante Departamento Policía Urabá (E)
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Resolución 2806 de fecha 06 de junio de 2025 del Ministerio de Defensa Nacional
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución 00011 de 02 de enero de 2025 de la Dirección General de la Policía Nacional adicionada y modificada parcialmente por la Resolución 00364 del 12 de febrero de 2025
DATOS DEL CONTRATISTA:	MANGLA COMBUSTIBLES S.A.S
NIT:	900649118-1
REPRESENTANTE LEGAL: **DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:**	AURA CRISTINA BELTRAN GONZALEZ 1.026.151.538 de Caldas Antioquia

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	Suministro
OBJETO	suministro de combustible (ACPM-diésel, gasolina corriente) y lubricantes para el equipo utilitario (guadañadoras, motosierras, plantas eléctricas) del Departamento de Policía Urabá, grupos y especialidades adscritas y de comisión en esta unidad
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN	No aplica
FECHA DE EMISIÓN:	No aplica
FECHA DE VENCIMIENTO:	No aplica
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	cincuenta millones de pesos ($50.000.000) moneda legal colombiana. IVA incluido.
FECHA DEL CONTRATO:	27/05/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	20/12/2025
VIGENCIA DEL CONTRATO:	La vigencia del contrato será de cuatro (4) meses posteriores al plazo de ejecución, únicamente para efectos de su liquidación.
FORMA DE PAGO:	El Departamento de Policía Urabá, pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso en moneda legal colombiana, en el municipio de Apartadó Antioquia, en pagos parciales, dentro de los sesenta

(60) días siguientes a la radicación de la respectiva factura en la oficina de Contratos ubicada en el kilómetro 5 vía a Carepa Corregimiento El Reposo, siempre y cuando se encuentre diligenciada correctamente y se anexe acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato (Resolución 00090 del 15 de enero de 2018) y pago de seguridad social y aportes parafiscales, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la Institución.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: SI. Ivan Dario Rosero Payares

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS No Aplica

VALOR FINAL DEL CONTRATO Cincuenta millones de pesos ($50.000.000) moneda legal colombiana. IVA incluido.

FECHA DE TERMINACIÓN: 20/12/2025

2.IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	5925 24-04-2025	$ 50.000.000,00	27725 28/05/2025	$ 50.000.000,00
TOTAL				**$ 50.000.000,00**

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
*Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

1. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros Mundial

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: **M-100266188**

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: No aplica

FECHA DE APROBACIÓN: **06/06/2025**

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: No aplica

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 10.000.000,00	27/05/2025	20/06/2026
Calidad de los bienes	$25.000.000,00	27/05/2025	20/10/2026
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	N/A	N/A	N/A
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Predios labores y operaciones	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil patronal	N/A	N/A	N/A
Contratistas y subcontratistas	N/A	N/A	N/A
Vehículos propios y no propios	N/A	N/A	N/A
Perjuicios extrapatrimoniales	N/A	N/A	N/A
Daño emergente y lucro cesante	N/A	N/A	N/A
Gastos médicos	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor del contrato u orden de compra certifica que **EL CONTRATISTA** entregó servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal u orden de compra, sus adiciones y prórrogas, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	10/07/2025	$ 5.036.669,210	01	10/07/2025	$ 5.036.669,210	EDV 348	2025-07-01	$ 5.036.669,21	N/A
	08/08/2025	$3.513.206,33	02	08/08/2025	$3.513.206,33	EDV 7946	04/08/2025	$ 3.513.206,33	N/A
	10/09/2025	$ 5.514.229,25	03	10/09/2025	$ 5.514.229,25	EDSN 7950-EDSD 102	01/09/2025 10/09/2025	$ 3.214.227,01 $ 2.300.002,24	N/A
	23/10/2025	$ 8.820.002,24	04	23/10/2025	$ 8.820.002,24	EDV 361	01/10/2025	$ 8.820.002,24	N/A
	11/11/2025	$ 10.000.000	05	11/11/2025	$ 10.000.000	EDSU279	06/11/2025	$ 10.000.000	N/A
	17/12/2025	$17.115.892,97	06	17/12/2025	$17.115.892,97	EDSN 7959 EDSC944	02/12/2025 17/12/2025	$ 10.000.000,52 $ 7.115.892,45	N/A
			TOTAL, RECIBIDO		$ 50.000.000,00	TOTAL, FACTURADO		$ 50.000.000,00	No aplica

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 50.000.000,00	$ 50.000.000,00	$0	$ 50.000.000,00	$ 50.000.000,00	$0

Que mediante certificación de pagos No. _____ de fecha 05/02/2026 el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
27725	55025	265368625	30/07/2025	$ 5.036.669,210	$ 95.698	$ 4.940.971,21
	64825	310113925	28/08/2025	$3.513.206,33	$ 66.751	$ 3.446.455,33
	76225	358004525	26/09/2025	$ 5.514.229,25	$ 104.770	$ 5.409.459,25
	85225	412160025	29/10/2025	$ 8.820.002,24	$ 167.580	$ 8.652.422,24
	96925	460731725	27/11/2025	$ 10.000.000	$190.000,00	$9.810.000,00
	126	5924126	20/01/2026	$17.115.892,97	$325.203	$16.790.689,97
TOTALES				$ 50.000.000,00	$ 950.002,00	$ 49.049.998,00

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: No aplica

NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: No aplica

NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: No aplica

FECHA DEL CONTRATO: No aplica

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO: No aplica

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
No aplica	No aplica	No aplica

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.

No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-048482-DEURA	30/06/2025	30/05/2025 -30/06/2025
2	GS-2025-056459-DEURA	30/07/2025	01/07/2025 -30/07/2025
3	GS-2025-064282-DEURA	30/08/2025	01/08/2025 -30/08/2025
4	GS-2025 -081151-DEURA	30/09/2025	01/09/2025 -30/09/2025
5	GS-2025- 073403-DEURA	30/10/2025	01/10/2025 -30/10/2025
6	GS-2025- 089118-DEURA	30/11/2025	01/11/2025 -30/11/2025
7	GS-2025- 095771 -DEURA	30/12/2025	01/12/2025 -20/12/2025
8	GS-2026 -006965- DEURA	27/01/2026	21/12/2025-21/01/2026 final

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato N° 42-8-100-22-25 de fecha 27 de mayo de 2025, tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato N° 42-8-100-22-25 de fecha 27 de mayo de 2025, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato u orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: SI. Ivan Dario Rosero Payares
Supervisor del contrato

POR EL CONTRATISTA: MANGLA COMBUSTIBLE S.A.S.

SU REPRESENTANTE LEGAL: AURA CRISTINA BELTRAN GONZALEZ

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 42-8-100-22-25 de fecha 25 de mayo de 2025, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato

Para constancia, se firma en la ciudad de Apartadó – Antioquia. 17 MAR 2026

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Teniente Coronel **FERNANDO MONTAÑA RIVEROS**
Comandante Departamento de Policía Urabá (E)

POR EL CONTRATISTA,

AURA CRISTINA BELTRAN GONZALEZ
Representante legal Mangla combustible SAS

SUPERVISOR,

Subintendente. **IVAN DARIO ROSERO PAYARES**
Supervisor del contrato

Elaborado por: SI. Ivan Dario Rosero Payares
Responsable servicios generales DEURA
Revisado por: IJ. Anderson Ríos Vélez
Jefe contratos DEURA (E)
Revisó: IT Alirio Lloreda Rentería
Jefe de Asuntos Jurídicos DEURA (E)
Fecha de elaboración: 09-02-2026
Ubicación: G/contratos2026/gestión